

Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-30058-19-1956-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1956

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	104,187.1
Muestra Auditada	104,187.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.• Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.• Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, y evaluar su desempeño.	<ul style="list-style-type: none">• No dispuso de un comité en materia de control interno, administración de riesgos, control y desempeño.• No mostró evidencia de un programa que fomente la capacitación y profesionalización del personal.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude. No dispuso de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 104,187.1 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada por el municipio para tal fin; asimismo, los recursos del fondo junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta bancaria y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del FISMDF por 104,187.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,149.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 106,336.6 miles de pesos. De conformidad con la información proporcionada por el ente fiscalizado, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 56 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 106,316.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	2	6,411.9	6.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	4	4,801.8	4.5			
Urbanización	30	63,065.1	59.3			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	4	1,660.9	1.6			
Mejoramiento de vivienda	13	28,032.7	26.4			
Subtotal obras y acciones	53	103,972.4	97.8	Subtotal (B)	0.0	0.0
Reintegros y remanentes						
Gastos indirectos	3	2,343.8	2.1	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0	Remanentes en la cuenta bancaria	20.4	0.1
Subtotal (A)	56	106,316.2	99.9	Subtotal (C)	20.4	0.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		106,336.6	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

Nota: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas	4	6,762.1	6.3
ZAP rurales	18	44,544.3	41.9
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	5	10,181.6	9.6
^{1/} No acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo	26	42,484.4	40.0
TOTAL	53	103,972.4	97.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

^{1/} Se relaciona con el resultado 6.

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al total de Recursos Disponibles
Directa	25	43,704.3	41.1
Complementaria	28	60,268.1	56.7
TOTAL	53	103,972.4	97.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó el 48.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 56.7% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 2,343.8 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

4. La cuenta bancaria del Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 20.4 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
				Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave	6863	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	20.4	0.0	7.5	0.0	7.5
		TOTAL	20.4	0.0	^{1/} 20.6	0.0	20.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

^{1/} Se reintegra un importe mayor al saldo al 31/03/2023 consecuencia de los rendimientos financieros generados durante los meses de abril y mayo de 2023.

De lo anterior, se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la TESOFE por 20.6 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ICIM-CH/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 9 proyectos por un importe pagado de 27,280.4 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

Gasto Federalizado

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

No. consecutivo	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	20558	Rehabilitación de sistema de agua entubada primera etapa en la localidad de Ahuateno	Agua Potable	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	4,796.9
2	22448	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de La Antigua Revestimiento de las calles 1, 2 (Miguel Hidalgo), 3 (José María Morelos y Pavón), 4, 5, 6 (Enrique C Rébsamen), 7,	Mejoramiento de vivienda	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	3,495.9
3	25681	8, 9, 10, 11 (Francisco I. Madero), 12, 13, 14, 15 (Francisco Villa), 16, 17 incluye terracerías y trabajos de concreto hidráulico en la localidad de El Mirador Construcción de techoado en área de impartición de educación física en Preescolar Silverio Alberto García Martínez clave 30DJN1374W	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	3,589.4
4	26622	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Limontitla	Infraestructura Básica Educativa	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	447.8
5	28475	Rehabilitación de camino rural con revestimiento tramo de la Barra a Huacango en la localidad de la Barra	Mejoramiento de vivienda	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,783.7
6	28540	Rehabilitación de cancha y espacio multideportivo en la Cabecera Municipal	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	2,499.8
7	31292	Construcción de parque público primera etapa, en la localidad de Pastoría	Urbanización	ZAP urbana	Sí	Sí	N/A	2,377.7
8	31801	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles Fernando Lopez Arias, Lázaro Cárdenas y Fernando Alarcón	Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	3,492.8
9	26564		Urbanización	ZAP rural	Sí	Sí	N/A	3,796.4
								TOTAL 27,280.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

6. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

fiscalización, las cuales corresponden a 7 proyectos por un importe pagado de 11,417.6 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN NO REGISTRADOS EN LAS MIDS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

No. consecutivo	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Validación del proyecto:				
				Criterio de beneficio	Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	S/N	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Chalahuiapa	Drenaje	ZAP rural	Sí	No	N/A	1,925.6
2	S/N	Rehabilitación de camino saca cosechas en la localidad de Zonamatl	Urbanización	ZAP rural	Sí	No	N/A	1,798.3
3	S/N	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Palma Sola (Anexo la Antigua)	Mejoramiento de vivienda	ZAP rural	Sí	No	N/A	2,094.4
4	S/N	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Tecerca Vieja	Mejoramiento de vivienda	ZAP rural	Sí	No	N/A	3,255.5
5	S/N	Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimento de concreto hidráulico del Camino La Pedrera - Tecomate tramo La Avanzada - Tecomate elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de pavimento de concreto hidráulico del camino La Pedrera - Tecomate tramo La Avanzada - Tecomate	Gastos Indirectos	N/A	Sí	No	N/A	748.3
6	S/N	Elaboración de proyecto integral de sistema de bombeo, conducción, potabilización y almacenamiento de agua potable entubada en la Cabecera Municipal	Gastos Indirectos	N/A	Sí	No	N/A	998.1
7	S/N	Elaboración de proyecto ejecutivo de construcción de carretera libramiento en la Cabecera Municipal	Gastos Indirectos	N/A	Sí	No	N/A	597.4
TOTAL								11,417.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, sin embargo, no acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo, toda vez que no se realizó la carga y validación de los proyectos de obras y acciones correspondientes en la MIDS de la Secretaría de Bienestar al final del ejercicio, ya que únicamente se cargaron en la etapa de planeación.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ICIM-CH/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

7. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que se seleccionaron para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

8. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 9 pagos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, mediante cheques por un monto total de 8,849.1 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ICIM-CH/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

9. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, adjudicó 13 contratos por un importe de 36,354.2 miles de pesos, de los cuales un contrato fue de manera directa por un importe de 447.8 miles de pesos y 12 contratos por invitación restringida por un importe de 35,906.4 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas se encontraron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y contaron con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

10. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó 13 obras financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, por un importe de 36,354.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y dispusieron de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

11. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó tres contratos por invitación restringida financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 en el rubro de servicios, por un importe de 2,343.8 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados; los prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

12. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, ejecutó tres servicios financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión, por un importe de 2,343.8 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de los contratos, estimaciones, números generadores, finiquitos y las actas de entrega-recepción que acreditaron que en la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales, y los servicios fueron otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. Con la verificación física de 13 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, con un importe pagado de 36,354.2 miles de pesos, se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

14. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, debido a que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y la difundió entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

15. El Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, no mostró congruencia entre la información presentada respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y la que difundió entre su población conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

El Órgano de Control Interno en el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. ICIM-CH/002/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 104,187.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del fondo por 104,187.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 2,149.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 106,336.6 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 56 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 106,316.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que el municipio realizó reintegros a la Tesorería de la Federación fuera de los plazos establecidos en la normativa, no acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo de las obras seleccionadas para su revisión y pagó mediante la emisión de cheques; las observaciones determinadas fueron promovidas antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, no mostró congruencia entre los montos reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Bienestar y los que difundió entre su población conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable; la observación determinada fue promovida antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 6.0% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 4.5% a drenaje y letrinas, el 59.3% a urbanización, el 1.6% a infraestructura básica del sector salud, el 26.4% a mejoramiento de vivienda y el 2.1% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 48.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.7% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones finanziadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos

contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ambas del Municipio de Chicontepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.